



Publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía. Cada autor es responsable de sus ideas y para nada compromete el pensamiento de la organización.

Opiniones sobre este artículo escribanos a:

semanariovirtual@viva.org.co

www.viva.org.co

Las tareas del Fiscal General

En el portafolio de tareas del fiscal no está pronunciarse sobre medias de mitigación de la emergencia sanitaria y su opinión sobre las propuestas para esto, está más bien en la búsqueda de justicia. Justicia para las víctimas de los asesinatos a líderes sociales, sistemáticos o no, que tienen un retraso en materia de imputación de cargos y esclarecimiento de autores materiales e intelectuales.

Óscar David Torres Pérez

***Profesional Junior Estrategia de Incidencia y Presión Política
Corporación Viva la Ciudadanía***

Desde hace tiempo la Fiscalía General viene colándose en la agenda de la opinión pública por cuenta de una lista de episodios que parecen de caricatura. Néstor Humberto Martínez logró que, como nunca, se organizaran manifestaciones y plantones ciudadanos en contra de la gestión de un funcionario de este tipo¹. Lejos estábamos de imaginarnos que el fiscal inmediatamente posterior nos iba a mantener tan entretenidos por sus desatinos y “pequeños” escándalos como su predecesor.

Pero Barbosa inició su protagonismo ejerciendo como Alto Funcionario para los Derechos Humanos, desde donde negó que el asesinato a liderazgos sociales se tratara de un asunto sistemático² argumentando que para las cortes internacionales solo existe sistematicidad cuando el Estado forma parte del flagelo, un argumento problemático que no deja de restarle responsabilidad al gobierno nacional por ejecutar acciones efectivas para la mitigación de estos crímenes. No menos dicientes fueron sus posturas acerca de las objeciones que el presidente Iván Duque presentó en su momento a la Jurisdicción Especial de Paz, defendiendo la decisión de ir en contra de lo ya juzgado y declarado constitucional por la corte.

Pero sus anuncios de investigación a Claudia López por salir a merchar con su esposa o las órdenes de captura contra los funcionarios que hicieron la investigación que dio con los audios de la “ñeñepolítica”, no solo ponen en evidencia la total falta de independencia en la cabeza de la institución, sino que deja entre ver sus aptitudes morales y la forma en como prioriza las facultades fiscales de investigación y acusación. En ese sentido, el Colegio de Abogados

¹ [“Ciudadanos marcharán para pedir la renuncia de Néstor Humberto Martínez”](#). Diarios El Espectador (2019).

² [“Gobierno dice que no hay sistematicidad en asesinatos de líderes sociales”](#). La FM (2020).

de los Estados Unidos, organización que aboga por la buenas prácticas legales y juristas, hace una delimitación detallada de las tareas de los fiscales y cómo estos tienen deberes morales en la administración de justicia, haciendo énfasis en que no se trata solamente de condenar³ en su lista de tareas y responsabilidades. Cabe preguntarse si el funcionario está de hecho buscando justicia en esos casos mencionados, que una entidad con tantos asuntos por investigar dedique sus recursos a hacerlo en una falta como la de López, no parece buscar justicia sino justamente condenar.

Así, en el portafolio de tareas del fiscal general no está el pronunciarse sobre medias de mitigación de la emergencia sanitaria y su opinión sobre las propuestas para esto⁴, está más bien en la búsqueda de justicia. Justicia para las víctimas de los asesinatos a líderes sociales, sistemáticos o no, que hoy tienen un retraso en materia de imputación de cargos y esclarecimiento en los autores materiales y sobretodo intelectuales. Justicia para la democracia y sus ejercicios electorales y por la que organizaciones han pedido de manera reiterada que se aparte de las investigaciones en “ñeñepolítica”⁵; las organizaciones son la ciudadanía hablando y ejerciendo gobernanza y el fiscal general, debería, rendir cuentas a esta y no a sus amigos del gobierno.

Urge una reestructuración

El pliego de peticiones que resulto del último paro nacional ya venía presentando propuestas para responder a la inconformidad ciudadana respecto a la forma como se elige ese importante cargo; de igual forma durante el año 2019 el Partido Verde presentó un proyecto de acto legislativo que buscaba modificar el proceso de elección del Fiscal General de la Nación, esto después de la derogación por parte de la Presidencia de la República del decreto 450 de 2016 que establecía un concurso público para designar la terna que el presidente envía a la Corte Suprema. El proyecto se hundió apenas iniciando su trámite por falta de votos a favor.

Queda por decir que la fiscalía, pero sobretodo la ciudadanía colombiana, merece una modificación normativa que permita situar a la cabeza de la entidad personalidades independientes, en donde prevalezca el concurso de méritos en su elección y profundice las limitaciones en las facultades de estos funcionarios para ejercer en casos en donde existen claros conflictos de interés.

Edición 689 – Semana del 4 al 10 de julio de 2020

³ [“Estándares de justicia criminal para la función fiscal”](#). American Bar Association.

⁴ [“Barbosa califica de ‘vergüenza’ una nueva cuarentena en Bogotá”](#). Diario El Tiempo (2020)

⁵ [“Por tercera vez ‘DeJusticia’ pide al fiscal Barbosa separarse del caso de la ‘ñeñepolítica’”](#). Diario El Espectador (2020)